

### Francisco de Godoy: una carrera autobiografiada

Cipriano López Lorenzo  
(Universidad de Sevilla)

Poco o nada se ha escrito aún sobre este escritor malagueño afincado en Sevilla, autor de más de una docena de impresos publicados entre 1664 y 1685 (López Lorenzo 2014, Bègue 2000). En general, el motivo por el que a Francisco de Godoy no se le ha prestado ninguna atención hasta el momento es consecuencia del desinterés que ha sufrido la poesía bajobarroca sevillana entre la comunidad especializada. Es un campo de investigación que estamos tratando de desbrozar y analizar en estos últimos años de forma que podamos contextualizar con mejor tino las carreras literarias de un granado grupo de autores de finales del siglo XVII (López Bueno 2012, López Lorenzo 2016).

No obstante, un perfil tan prolífico no pudo pasar inadvertido al lector de la época, de ahí que en contadísimos testimonios su nombre reaparezca con los laureles del reconocimiento público, como en *Representacion, manifiesto, exclamaciones, y suspiros que hazen, y dan los 17 gremios de los mercaderes unidos, sus artes y oficios* [...]. Sevilla, se vende en la Imprenta de la Ballestilla, [ca. 1701], p. 42:

O que primorosamente lo observò, y explicò el celebrado quanto conocido en esta Ciudad Don Francisco de Godoy! pues en un escrito que sacò à luz, con bastante erudicion da a entender los grandes perjuicios que se siguen azia las Republicas de permitirlos [a los mercaderes griegos y armenios] en ellas; dizese que dello procedio expedirse en el año de 1663. una Real Cedula en que se mandò echarlos de España [...].<sup>1</sup>

El erudito escrito de Godoy al que alude el fragmento debe ser *El Hercules ethico, politico* (Sevilla: por Juan Antonio de Tarazona, 1682, pp. 118-129), donde el autor, a partir de su conversación con el armenio Alexandro Antanes, nos explica las desventajas del comercio extranjero en los reinos de la corona, y cómo el dinero del imperio acaba paradójicamente en manos del poder turco. La obra de Godoy tuvo por tanto suficiente eco en la época, y aún años después, como para erigirse en principio de autoridad en cuestiones de estado y dar pie a la fama (“celebrado quanto conocido”) que debió de gozar el malagueño en su momento. No estamos, por tanto, ante un autor rezagado o marginal en el campo literario sevillano, aunque bien es cierto que concretamente esa obra por la que se le encomia no está escrita en verso, y que por tanto su poesía pudo gozar de una recepción bien distinta a la de su prosa.

Entre la amalgama de datos que hemos heredado referidos a nuestro autor tenemos una identidad escindida por homonimia y una lista incompleta de obras suyas. La cuestión de la identidad es fácilmente reparable, pues tanto el Godoy que Simón Díaz caracteriza como contador y procurador general de las fábricas de las iglesias del Arzobispado y ministro de la Real Audiencia de Sevilla, autor de una *Relacion verdadera* de 1672, como el otro Godoy nacido en Málaga y vecino de Sevilla, responsable de doce títulos, son en realidad la misma persona (Simón Díaz, X, nn. 5545 y 5546). Esa *Relacion verdadera*, de hecho, la reedita y da a la estampa en el volumen titulado *Catolica exortacion* en 1677, entre los folios 1r y 66v, concretamente. Cosa diferente nos parece ya la homonimia con el Francisco de Godoy de

<sup>1</sup> Antonio Domínguez Ortiz, a partir del ejemplar del Archivo Municipal de Sevilla (Papeles del Conde del Águila), también reprodujo este extracto (172).

Baeza, poeta ciego de principios del siglo XVII, con el que no era razonable establecer ningún tipo de relación (Simón Díaz, X, n. 5544). Contrariamente a lo pensado, en el prólogo al lector de *Lo que saliere* —obra recogida en el volumen *Catolica exortacion* recién citado—, Godoy constata lo siguiente: “Tengo de la muy Noble, muy Ilustre, muy Opule[n]ta, y muy Leal Ciudad de Malaga, solo el aver nacido en ella de que siempre blasonaré, ta[n]to como de ser originario de Baeza” (f. 140v). No estamos seguros, pues, de si existe algún parentesco entre estos dos poetas, aunque está claro que se trata de dos personas distintas. Más dudas suscita el hipotético vínculo que pudiera haber entre el autor y el licenciado Francisco Ortiz de Godoy (1610-1688), consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, abogado de la Real Audiencia, y autor de varias obras de jurisprudencia, además de firmar más de una veintena de pleitos entre 1640 y 1685 (Méndez Bejarano, n. 1885).

En cuanto a su obra, una lista más completa y actualizada de su producción literaria es la que proporcionamos ahora, en orden cronológico según año de publicación:

- Una primera etapa de su creación —más volcada al drama y la fábula mitológica— debió de darse a la estampa en Madrid y Burgos. No conservamos ningún ejemplar de este primerísimo período, si bien conocemos los títulos y la existencia de los mismos a través de la aclaración del propio Godoy, quien hace cuenta de sus partos literarios en el prólogo al lector de *Lo que saliere*:

[...] q[ue] en Madrid, y en Burgos tengo (además de las que anota) impressas las que se sigue[n]: El ajuste de las pazes de España, y Francia: Comedia que intitulè Zelos de amor, y de honor, y entrada de el Rey en Burgos, la qual el Arçobispo mi señor D. Antonio Paino remitió original desde Burgos a Yrun, para que se representasse à sus Magestades [...]. Los saynetes, loas, y diversidad de regozijos con que aquella antiquissima Ciudad, Cabeça de Castilla, sirvió à las Magestades de el Rey nuestro señor Don Felipe Quarto, que santa gloria aya, y Christianissima Reyna, que oy es de Francia. Las Fiestas à la expedicio[n] del primer Breve de N. SS. P. Alexandro Septimo, à favor de la Concepcio[n] Imaculada. Los tres efectos de amor, que con tanto acierto escribió Don Pedro Calderon de la Barca, à quien segui en la sentencia, buscando otras razones (fuera de las que él dió) para sentenciar à favor del mismo, que con tan justas causas la obtuvo del Tribunal tan superior como el de Don Pedro. Las Fabulas del robo de Europa, y la de Apolo, y Admeto, sin otras obras sueltas, cuya noticia le perdono por no averse impresso en Sevilla. (ff. 139r-140r)

- La segunda etapa —en la que también parece preferir los tórculos madrileños— son más bien años de transición marcados por el encarcelamiento del poeta en Sevilla. De ella nos han llegado dos obras:

- *Demonstracion afectuosa, y debidos elogios a el ilustrissimo señor D. Antonio Paino, mi señor; en el dia que su ilustrissima predico en la Santa Patriarchal, y Mayor Iglesia de Sevilla.* [¿Sevilla o Madrid?: s.n., ca. 1664-1669]. Se trata de una loa en alabanza de la predicación realizada por el arzobispo Antonio Paíno Osorio el día de Epifanía. Pudo publicarse entre 1664, año siguiente a su nombramiento como Arzobispo de Sevilla, y 1669, año en que fallece.

- *Relacion verdadera, en que se da noticia de la prision de doze ingleses que de Nueva España traxeron à la Carcel de la Real Audiencia de Sevilla.* Madrid: Lucas Antonio de Bedmar, 1672.

- Finalmente, de la tercera y última etapa propiamente sevillana, hemos conservado el resto de títulos:

- *La vida de S. Alvano martir en octavas*. Sevilla: Thomé de Dios Miranda, 1674.
- *Lucido aparato, festivas demonstraciones; con que la siempre nobilissima, siempre muy leal ciudad de Sevilla, manifesto la ilustre, la popular alegria, motivada de aver cumplido los catorze años de su edad, el invictissimo, augustissimo, catolico monarca de las Españas Don Carlos II. Deste nombre nuestro rey, y señor*. Sevilla: Juan Cabezas, 1675.
- *Heroyco aplauso, celebres jubilos de lustrosas demostraciones, assi de festines, como de lucido aparato de las reales fiestas de toros, y cañas, que el invicto cabildo de la muy noble siempre, y muy leal ciudad de Sevilla, ha hecho, y su popular aclamacion, explicando en tanto regozijo, y alegria el augusto gozo de aver cumplido los catorze años de su edad el invictissimo, y catolico monarca de las Españas Don Carlos Segundo de este nombre, nuestro rey, y señor*. Sevilla: Juan Cabezas, 1675. Todo parece indicar que en *Lucido aparato* Godoy no describió en profundidad los juegos de toros y cañas, y que por encargo saca aparte esta nueva relación más detallada. Aunque salió como anónima, ya Palau advirtió la pluma de Godoy en ella (Palau y Dulcet, n. 103.065).<sup>2</sup> Nosotros suscribimos su propuesta tras la lectura de la obra, en la que hallamos el innegable estilo del poeta y algún que otro enigmático verso: “No de los Godos me hago | aunq[ue] Godoy las ha impresso, | porque yo imitando escribo, | mas no escribo compitiendo” (f. b2r). Efectivamente, el *Lucido aparato* sale en primer lugar y el propio Godoy lo toma como referente para pergeñar esta segunda pieza, sin tener que competir más que con él mismo. Nótese que ya en estos versos se nos va dando pistas de cómo y bajo qué términos se desarrolló la carrera literaria del autor, en la que no faltarían la competitividad, el encargo y el autoplagio.
- *Discurso filosofico, moral y politico, en que se describen las causas que pueden preservar un cuerpo de corrupcion. Motivado de su cadaver que despues de veinte y cinco años que se sepulto [...] fue hallado incorrupto*. Sevilla: Juan Cabezas, 1675.
- *La devocion con que la muy noble, y muy mas leal ciudad de Sevilla hizo las diligencias para ganar el jubileo del año santo. En que difiera la indulgencia plenaria, deste santo jubileo y su origen. Qual sea el tesoro de la iglesia, donde esta depositado, y a quien toca distribuirlo*. Sevilla: Juan Cabezas, 1676.
- *Fabula de Himeneo. Procurase desterrar el abuso de invocarlo en los Epitalamios que se escriben a las Bodas de los Catholicos*. Zaragoza: Francisco Pérez de Medina, 1676. Sorprende esta impresión hecha en Zaragoza, cuando la trayectoria de Godoy se decanta claramente ya por los talleres sevillanos. No es de extrañar que, a pesar del aparente sentido moral que mueve su escritura, el contenido erótico y las reiteradas connotaciones sexuales de los versos —“Donde a Himeneo no invocan | dicen que no avrá comadres, | y es locura, que los nobios | son los que han de Hi-menearse” (f. [12]v)— le hayan hecho escudarse tras un pie de imprenta falso, pues no nos consta ningún impresor activo en Zaragoza con tal nombre (Delgado Casado, Borao, Ruiz Lasala). ¿Puede tratarse de otro impreso sevillano?
- *Diez redondillas laudatorias en los preliminares de la obra Origen, y fundacion de la imperial religion militar, y cavalleria constantiniana, llamada oy de San Iorge*, compuesta por Carlos Alberto de Cepeda y Guzmán. Sevilla: Juan Cabezas, 1676.
- *Catolica exortacion que en un discurso paradoxico hizo desde la carcel [...]*. Sevilla: Juan Cabezas, 1677. Volumen de obras suyas que reedita o da a la estampa por

<sup>2</sup> La edición del *Heroyco aplauso* que se menciona de 1672 debe ser una edición fantasma, pues el 14 cumpleaños del rey Carlos II (1661-1700) se festejó en 1675.

primera vez con el siguiente índice: *Católica exortacion; La devocion con que [...] Sevilla hizo las diligencias para ganar el jubileo del año santo; La vida de san Alvano martir, Discurso en que se describen las causas que pueden preservar un cuerpo de corrupcion; Lo que saliere: discurso politico, moral; Las trecientas; y Las treinta.*

- *En la muerte del muy virtuoso cavallero Don Miguel Mañara Vicentelo, de el Orden de Calatrava, hermano mayor de la S. Caridad, de Sevilla. Declamacion, y exortacion catolica a los vezinos de dicha ciudad.* Sevilla: Juan Francisco de Blas, 1679. Se trata de un opúsculo en folio no citado en los repertorios bibliográficos, pero de gran valor para el estudio de la vida de Mañara y su impacto en la sociedad sevillana finisecular.

- *El Hercules ethico, politico.* Sevilla: Juan Antonio Tarazona, 1682.

- *Apologo membral, discurso jocoserio moral, y politico [...].* Sevilla: Juan Vejarano, 1682. Destaca esta obra por la presencia de poemas dirigidos al autor por parte de reconocidos novatores, quienes sitúan a Godoy en la avanzadilla intelectual de su época: José Pérez Montoro, vista y alcaide de la Real Aduana de Sevilla y amigo del autor, Juan Daza Agüero, abogado de la Real Audiencia de Sevilla y amigo del autor, y Francisco Antonio de Bances Candamo. Sobre si Godoy cumple o no con las características comunes del escritor novator, se puede argumentar favorablemente su pertenencia en base a su interés en temas científicos que rebaten ciertas creencias populares, como hace en su *Discurso filosofico, moral y politico*, o en estas relaciones directas que mantuvo con novatores ampliamente estudiados, como Pérez Montoro y Bances Candamo (Bègue-Croizat Viallet, Pérez Magallón).

- *Breve satisfacion a algunas ponderaciones contra los trages, que sin mas fin que el ser acostumbrados, usan las mugeres en España, y exhortacion christiana á su moderacion.* (Sevilla: Lucas Martín de Herмосilla), 1684.

- *Catolica consolatoria exhortacion, que a los que en su patria han padecido las calamidades; que de ocho años à esta parte se han experimentado [...].* Sevilla: Lucas Martín de Herмосilla, 1684.

- *En la temprana, y lastimosa muerte, del illmo. y rmo. señor D. Ambrosio Ignacio Spinola y Guzman, dignissimo arzobispo que fue de la santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla [...].* [Sevilla: s.n., ca. 1684].

- *Idea segunda de lo que saliere. Discurso joco-serio, moral, y politico. Culpanse los desordenes, que con capa de extrema necesidad se cometen.* Sevilla: Lucas Martín de Herмосilla, [ca. 1685].

- *A el muy ilustre señor D. Antonio Manrique de Lara y Madera, Cavallero del Orden de Santiago, Alcayde de las Fortalezas de la Alcazaba de Malaga.* [Sevilla: s.n., ca. 1685]. Se trata de un opúsculo no citado en los repertorios bibliográficos, pero interesante por las conexiones que establece con obras anteriores suyas y por el proceso de reescritura, como veremos más adelante.

Tratándose de un alto cargo de la Real Audiencia de Sevilla, la labor literaria de Godoy estuvo siempre subordinada a sus muchas ocupaciones, lo que provocaba cierto grado de gratitud y hasta de asombro a los lectores que se acercaban a su obra. Las aprobaciones y censuras de sus impresos suelen reflejar esta singularidad e inciden en cómo el propio autor esgrimía una trillada *humilitas* con que hacer pasar sus piezas por hijas de la ociosidad. Así, el abogado del Fisco de su Majestad en la Inquisición y Real Audiencia de Sevilla, el licenciado Luis Francisco Curiel de Tejada, da su aprobación a la *Católica consolatoria* en los siguientes términos:

[...] pues lo he leído tan gustoso, como agradecido à su Autor de tan loable empleo, à que dedica los breves ratos, que vaca à sus muchas ocupaciones [...] pues son sus continuos ocios ejercicios literarios, conociendo que la ociosidad, en que vanamente dexan los mas passar el tiempo, es sepultura de hombres vivos [...]. (f. [5]v)

Fr. Antonio Melgarejo, custodio de la Provincia de Andalucía de la Orden de San Francisco, da licencia para que se imprima el *Apologo membral* con este dictamen:

Del Autor es notorio el ingenio juizioso en los trabajos serios, que ha dado à la luz publica; y este juguete (que èl estima por ociosidad) contiene tan buenas doctrinas, que podrán los que para la execucion las adquirieren, cantar con el Poeta: *Deus nobis haec otia fecit* [...]. (f. [5]r)

Remata esta serie de testimonios el de Fr. Francisco Ramírez, de la Orden de Predicadores, quien confiesa que acabando de leer *El Hercules ethico, politico*,

començè à admirar, que quando las atareadas ocupaciones, con que sus obligaciones le precissa[n], no solo no [este *no* está tachado en el ejemplar cotejado, pues es evidente que sobra] cumpla tan exactamente con ellas, sino que cada día se adelante en dar Catholicas enseñanças [...]. (ff. [4]r-[4]v)

Parece evidente que Godoy se esforzó por difundir su obra como una ocupación menor dentro de su ajetreada agenda, algo a lo que no había podido dedicarle la atención merecida pero que su bonhomía le impelía a compartir con los otros. La proyección de esta falsa autoimagen de *outsider* —alguien que se acerca a la literatura desde posiciones marginales— nada tiene que ver con las estrategias autoriales que puso en marcha desde los inicios de su carrera<sup>3</sup>, además de encajar difícilmente con esa aparente fama o reputación que tuvo y que reivindicaban los mismos censores —y somos conscientes de que autores y censores siempre guardaban estrechas relaciones de camaradería y amistad—: “D. Francisco de Godoy (creo que todos le conocen, y que pocos cordados no le admiran por sus ingeniosos escritos),” y “cuyo Autor es D. Francisco de Godoy (muy conocido por sus obras en toda España),” decían Fr. Antonio Melgarejo y el abogado Andrés de Velasco, respectivamente, en los preliminares de la *Idea segunda de lo que saliere* (ff. [3]r y [5]r).<sup>4</sup>

Para empezar, sabemos que tuvo algún que otro desencuentro con autores próximos, quienes criticaron algunos aspectos de su obra y con quienes entró en confrontación directa por los postulados estéticos que defendía en su poesía. Prueba de esas guerras abiertas es el “Prologo al lector, y respuesta à un Anonymo” que compone para su obra *Lo que saliere*. Ahí, Godoy arremete contra don Blas de Zurriaga —supuesto pseudónimo del jesuita Lorenzo Ortiz de Bujedo—, quien en menos de ocho días había hecho circular dos “papelones” incisivos contra su obra y persona. El primer papelón en cuestión es la *Epistola de D. Blas*

<sup>3</sup> Para una aproximación a los conceptos de la sociología de Bourdieu que seguimos en este artículo —*campo literario, posicionamiento, autoimagen, estrategias autoriales*, etc.— véanse Ruiz Pérez 2009 y 2012.

<sup>4</sup> Las censuras y aprobaciones de Fr. Antonio Melgarejo (O.F.M.) no se restringen, empero, a la producción de Godoy. Tenemos más muestras de su labor en otros impresos sevillanos del XVII y XVIII, como en la *Breve relacion de las exequias [...] a su reina la señora doña Maria Luisa de Borbon* [1689]; en el *Desempeño a el metodo racional en la curacion de las calenturas tercianas*, de Salvador Leonardo de Flores [ca. 1698]; en el *Escrutinio phisico medico*, de Juan Muñoz y Peralta (1699); o en la *Oracion funebre en las exequias que en la muerte de [...] Carlos Segundo [...]*, de Fr. José Haro de San Clemente [ca. 1701].

*Zurriaga a su grande amigo Gil Prieto, vecino de Sevilla; en respuesta de otra, en que le embio un tratado impresso: del insigne, en cierto modo, don Firco Sanz de Diogo, natural de una tierra que dà Patatas.* La controversia sobre la verdadera identidad de este Zurriaga todavía no está zanjada. Frente a los que consideran que se trata del mencionado jesuita sevillano Lorenzo Ortiz de Bujedo, hay quienes piensan, como el padre Uriarte, que el impreso no es propio del sacerdote, pero no descarta del todo su autoría (Méndez Bejarano, n. 1884). Aunque esta contienda merece, desde luego, mucho más espacio del que aquí tenemos, basta ver las molestias que Godoy se toma al ir desmontando una a una las incoherencias que se le achacan para comprobar que el malagueño protegió sus escritos “qual amados hijos.” En algunos otros versos y fragmentos de su obra nuevamente se trasluce esa competitividad propia de quienes concebían su escritura como algo no tan accesorio. En la *Fabula de Himeneo*, por ejemplo, el poeta hace un excursus para tocar cuestiones estéticas sobre el *concepto*, y remata sus disertaciones con lo que parece una pulla en toda regla hacia quien pudo humillarlo previamente —¿el mismo Blas de Zurriaga?—:

Que en conceptos tambien ay mio, y tuyo | Y suele con mas ansia defenderlos, | Quien dezirlos no saber ni entenderlos; | Y ay Autor tan altivo, e indiscreto, | Que se quiere infernar por un concepto. | A alguno la advertencia comprehende. | Bastame q[ue] me entienda quie[n] me entiende; | A Himeneo bolvamos (ff. [7]v-[8]r)

Y en general, carga contra los cultivadores de una poesía oscura, vacua o aparente, de modo que aprovecha para defender su propio estilo y visión literaria, como hace en el prólogo al lector en *La vida de S. Alvano martir*, entre otros pasajes:

y porque ay muchos que se consuelan de perder la causa, con tal que conquiste aplausos su eloquencia, de cuya ociosa afectacion de palabras, nacen los estilos vanamente corrientes, tan llenos da [*sic*] hojas inutiles, que antes de hallar el sentido del libro, pierde el suyo el que lo lee. (f. [3]r)

Cuesta creer, por tanto, que una defensa tan continuada y abierta de su escritura y el uso de la pluma para contraatacar públicamente sean síntomas de una carrera literaria despreocupada o relegada al ocio que le permiten sus múltiples asuntos. Otros casos de contiendas literarias en la Sevilla del Bajo Barroco, como las protagonizadas por Torre Farfán y Torre Peralta hacia 1663, han dejado claro que las tácticas de autocanonización no encajan a la primera en esa naciente República de las letras y que el tablero de juego en que se mueven nuestros poetas está cada vez más profesionalizado y reñido (Montero 2012 y 2013).

Otra estrategia de la que quiso echar mano Godoy fue la manera de titular su obra *Catolica exortacion*, ese compendio heterogéneo impreso en 1677, en cuyos preliminares —pórticos de legalidad, pero excelentes chivatos también— podemos leer el título con el que el autor pretendía bautizar la miscelánea. Nos lo declara Carlos Herrera Ramírez de Arellano en su licencia: “Doy licencia, por lo que me toca, para que se pueda imprimir un libro q[ue] contiene diferentes Tratados, intitulado *Primera parte de las Obras de Don Francisco de Godoy*, vezino de esta dicha Ciudad, y natural de la de Malaga” (f.[3]v); y fray Pedro de los Escuderos en su aprobación: “he visto un libro intitulado, *Primera parte de las obras de Don Francisco de Godoy*, que contiene varios Tratados espirituales, Morales, y Politicos en Prosa, y en Verso” (f.[5]v). Sin embargo, el rótulo que finalmente abre tal *varietas* es el de la primera obra, y en ninguno de los ejemplares conservados hemos hallado restos de una portada o frontispicio con aquel supuesto título inicial. Nada más alejado de la figura de un

aficionado o vergonzante que un título como el de “Primera parte,” con esa doble mirada puesta en una trayectoria pasada y una futura segunda entrega. Sobre el carácter de este tipo de impresiones en vida advierten Ana Isabel Martín Puya y Pedro Ruiz Pérez (28):

Frente al carácter canonizador de las ediciones póstumas, las obras impresas en vida guardan estrecha relación con la posición de los autores y su búsqueda de distinción en el campo literario; más que en el beneficio económico directo, la funcionalidad del impreso se cifra en el posicionamiento autorial y en la búsqueda de una repercusión de carácter social (prestigio, persecución de un determinado empleo, favores, establecimiento de relaciones).

Habría que tener en cuenta que en el panorama lírico que se nos presenta en la Sevilla del XVII un título que manifestase voluntad de compilación y/o serie estaba prácticamente reservado a poemarios de autores ya consagrados, como en el póstumo *Todas las obras de don Luis de Gongora* (1648) y el *Segundo volumen de las obras de soror Juana Ines de la Cruz* (1692) —al que hay que presuponerle, además, un primer volumen sin ejemplares localizados. ¿Comprendió entonces Godoy lo peliagudo de su atrevimiento y se echó atrás en un último momento? ¿Previó un nuevo ataque de sus oponentes y rectificó con una maniobra más humilde? No lo sabemos, aunque es evidente que la falsa *humilitas*, el debate y los rótulos editoriales son algunas de las estrategias con que Godoy fue armando su conciencia como autor, dando muestras de una profesionalización compartida ya con otros escritores de la segunda mitad del Seiscientos. No obstante —como ya se vislumbra en las polémicas literarias recién vistas— la estrategia que mejor desarrolló en su producción fue la del aprovechamiento del dato autobiográfico.

Casi toda su obra está salpicada de episodios vitales que modelan su discurso y justifican hasta cierto punto el origen del mismo, ya sea mediante un pequeño apunte entreverado, una extensa anécdota traducida en verso, o ya sea mediante el calificativo de “vecino de Sevilla y natural de Málaga” con que marchamar sus portadas. Indudablemente, el acontecimiento biográfico que mayor impacto tuvo en la carrera del autor, y que él mismo rememora en un extenso romance, fue su estancia como preso en la Cárcel Real de Sevilla, que creemos debió de darse entre los años 1669-1674. Si bien desconocemos las causas por las que Godoy cumplió condena durante esos años, el suceso marcó un antes y un después en su creación. El hecho de que ocupara un puesto importante relacionado con la gestión de fondos económicos del Arzobispado y que su entrada en prisión se diera en unos años de crisis en ciertas iglesias de la ciudad, como en la Iglesia del Salvador, nos mueve a pensar en un hipotético delito de malversación. Cuestión que queda a merced de futuras y mejores catas en los fondos archivísticos del Arzobispado de Sevilla.

Recordemos que la única obra suya que conservamos antes de su entrada en prisión es la *Demonstracion afectuosa*, que firma bajo el nombre de “Francisco de Godoy Zamora, natural de Malaga.” Es interesante que justo después de su liberación, el autor renuncie al segundo apellido y añada en sus portadas al cuasi-epíteto recién citado de “natural de Malaga,” la aclaración de “vezino de Sevilla” —¿no había sentado aún sus reales en la ciudad, a pesar de que él hubo de estar presente en la Catedral de Sevilla durante la predicación del Arzobispo, y a pesar de que la loa es un cabal ejercicio de propaganda eclesiástica hispalense? La cárcel, o mejor dicho, su reinserción en la sociedad sevillana, debió de acompañarse, por tanto, de una nueva fórmula para su máscara literaria, nueva muestra de su preocupación por la imagen que urdía. No obstante, frente al oprobio de tal mancha, Godoy decidió reelaborar su experiencia como preso y hacer de ella una especie de bautismo tras el cual su pluma se

dirigiría exclusivamente a la exhortación espiritual. Así, en *Relacion verdadera* (1672) nos cuenta cómo en el otoño de 1671 consigue convertir al catolicismo al inglés Diego Borches, quien llegó preso a la Cárcel Real de Sevilla junto con otros once compañeros. Su proeza evangelizadora la desmenuza a golpe de verso, con algunas líneas que pasamos a transcribir:

De Nueva España conduxo  
la Flota à nuestro Orizone  
aprisionados Ingleses,  
que infestaban sus Regiones.  
En Carceles diferentes  
los repartieron, y un Ioven  
vino à la en q[ue] estoy (me[n]ciono  
solo este, aunq[ue] ay otros onze)  
Docil le vi, y le vi docto,  
causandome admiraciones,  
que como la ciencia inflat,  
se halla raro, docto, y docil.

[...]

Acaso me viò leyendo,  
bien es que el Ho[m]bre pregone  
ser de Dios solicitudes  
tal vez acasos del Hombre.  
De Alfarero leyo  
el termino: preguntòme  
el significado, y dile  
clara explicacio[n] del nombre.  
Alobòle [*sic*], por mejor  
que otro que èl sabia; y diòse  
à su conversion principio  
sobre esta questio[n] de nombre.

[...]

Despedimonos, y yo,  
con vehementes fervores,  
desconfiando de mis fuerças,  
auxilio pedi à la Orden  
Que estableziò el Gran Loyola,  
cuyos Sapientes Heroes  
lo empeçado prosiguieron,  
con doctissimos primores.  
Y como al que ansias inquietan,  
mal al sosiego se acoje,  
inquietamente piadoso,  
llamè dos Predicadores.  
Hijos del mejor Guzman,

quien igualmente conformes  
 lograron la reduccion  
 que esperaban mis ardores.  
 De mi Gran Padre Francisco  
 era el Dia, quando en voces,  
 con los ojos pronunciadas,  
 detestò de sus errores.  
 Bañado en lagrimas, dixo:  
 dichosissimas prisiones,  
 no serà impropio llamaros  
 oy mis nuevos Redentores.

Al verso le siguen un par de páginas en prosa donde termina de explicar en qué modo se dio la conversión y el fallecimiento del ex-hereje, lo que le vale a Godoy para concluir con una sentencia moral que anima al lector a encomendarse a Cristo y a dejar las lecturas profanas. En este último apartado vuelven a aflorar más datos autobiográficos, como su edad, por ejemplo:

El dia quatro de Octubre, que N. S. Madre Iglesia celebra el glorioso transito del gran Patriarcha Francisco mi Padre, abjurò las heregias Diego Borches (assi se llamaba nuestro Alumno) en el qual feliz dia, bolviendose à la habitacion que con los otros onze Herejes tenia señalada en esta carcel, le dixè lo que sentia fuesse à comunicar con ellos: y le insisti se quedasse conmigo; à que sin dexarme proseguir, respondiò: En las cosas que importan una eternidad, ò Padre Francisco! (aunque mis años no eran capaces de poderlo ser suyo, por ser su edad de 25. y la mia no passar de 36. fue este el titulo que me diò desde su conversion hasta el dia de su fallecimiento) no tienen cabimiento las burlas [...].

Así pues, si el 4 de octubre de 1671 Godoy tenía 36 años, sabemos que nació hacia 1635 y que su carrera literaria se desarrolló desde poco antes de los 35 hasta los 50 años de edad. Pero volviendo al asunto de la cárcel, resulta cuanto menos interesante la forma en que Godoy convierte un pasado presuntamente delictivo en un proceso de redención del que sale muy bien parado, semejándose a un nuevo héroe cristiano gracias a su proselitismo. Esta victoria que quiere plasmar en verso será la base del escritor piadoso y ejemplar que irá modelando con el tiempo; aspecto que, por cierto, se vuelve en diana de las críticas de Zurriaga, conforme lo expone Godoy en *Lo que saliere*:

En la segunda inconsecuencia, [el anónimo] entra preguntandome: *Si soy Poeta, ò Theologo? Si aquello? como compongo cosas sagradas, de Indulgencias, y otras cosas ajenas de mi profession? Y si esto, como hago coplas? Y aqui añade: Que todos mis yerros solo los puede dorar mi buena intencion, porque esta está muy conocida.* (ff. 143v-144r)

Continuando con la anécdota que nos relata el autor y el género editorial que emplea para difundirla —las *relaciones de sucesos*, por muy “verdaderas” que se apellidaran, no siempre se prestaban a la veracidad de los hechos— no podemos afirmar si estamos ante un episodio ficcional con la cárcel en clave metafórica del cuerpo o jaula del alma, o ante un dato autobiográfico fidedigno. Lamentablemente, un gran volumen de los expedientes de presos,

pleitos y otros legajos relativos a la Real Audiencia de Sevilla desaparecieron con el incendio que sufrió el archivo el 6 de agosto de 1918, por lo que no hemos dado en nuestras pesquisas en el actual Archivo Histórico Provincial de Sevilla con ningún pleito, expediente u otro documento que mencione a Godoy en la segunda mitad del siglo XVII. Hoy por hoy, pues, nada sabemos de su estancia en prisión salvo lo descrito por él mismo. Ahora bien, Godoy vuelve a la carga cinco años después de esa *Relacion* con un volumen de obras completas que se inicia con la *Catolica exortacion que en un discurso paradoxico hizo desde la carcel* (1677). Tal y como se intuye, se trata de un ensayo en el que inserta a modo de apéndice la *Relacion* recién vista, reescribiendo algunas coplas y prolongando los acontecimientos del inglés ya convertido al catolicismo. Terminado el apéndice, nos sorprende el autor con varios romances más que rotula:

À poco tiempo de la reduccion de los doze à nuestra Sancta Fé Catholica, fue preso, y llevado à la misma Carcel un Cavallero de profession Heresiarca, cuya Patria, y nombre se calla por forçosas razones de estado. Y aviendo estrechado el Autor amistad con èl, no diò lugar la brevedad de su soltura à perfeccionar la obra, que con la ayuda de Dios se ha de ver conseguida; para cuyo efecto escriviò el Autor desde la Carcel los Romances, y discurso siguiente.

Estos últimos y originales romances de Godoy caen, en cambio, en la desmesura y encallan en un discurso apologético puramente formal que nos hace recelar de si finalmente estuvo o no en la Cárcel Real. Para dar credibilidad al tema hemos de volver al prólogo al lector de la obra y aceptar que su encarcelamiento fue real y algo sonado en la ciudad:

Lo dilatado de mi prision fue en esta Ciudad tan notorio, como lo fueron los regalos conque la Magestad Divina me assistió en ella. Murióseme un hijo, y quando me consolava con dos que me quedaron, cegó de unas viruelas el uno, y adoleció el otro de una fiebre aguda, sin poder con mi assitencia, ayudarles à padecer, ó à suabiçarles el mal. Solicite alibiarme, y alibiarlos, desde mi recogimiento; y viendo que se me frustravan todos los medios humanos, recurri á el favor Divino; de cuyo recurso se originò dedicarme à escribirles esta Catolica amonestacion, y Exortacion Evangelica, que en tres años que ha se consiguò mi soltura, se ha estado entre mis hijos, y Yo.

De esta suerte de confesión podemos colegir algunos apuntes relevantes para el perfil de nuestro autor, como que su puesta en libertad se produjo hacia 1674, y que junto con la *Relacion* escribió en la cárcel esta especie de guía moral para sus hijos. En *Lucido aparato* también se leen ciertos versos que inclinan la balanza hacia la veracidad del episodio. En ellos se describe el momento en que el Asistente de Sevilla, Carlos Herrera Ramírez de Arellano, se dirige a amnistiar a algunos presos: “A visita entrò en la carcel, | que mucho me aya soltado | yo, quando él en soltar pressos, | Lisi mia, soltò el trapo” (f. [5]v). De este modo, a base de pequeñas pinceladas a lo largo de su producción, Godoy acaba por convencernos de que estuvo preso en la cárcel y de que la experiencia le marcó severamente.

Pero retomando la cita del prólogo al lector recién vista, hallamos un nuevo dato autobiográfico que luego se retomará en posteriores obras: su paternidad. Godoy fue padre de tres hijos, uno de los cuales muere de corta edad, según él mismo declara. De los otros dos solo conocemos la identidad de uno: Manuel Francisco de Godoy, a quien dedica *Las trecientas* —opúsculo moral incluido en *Catolica exortacion* (ff. 175-184)— con el siguiente subtítulo: “A D. Manuel Francisco de Godoy, hijo del autor, passando de los estudios

menores, a estudiar la jurisprudencia. Documentos espirituales, morales, y políticos, utiles, y provechosos a qualesquiera estado de personas.” A través de 300 redondillas y remedando la gran obra de Mena, el padre dispara consejos a su hijo que le ayudarán en lo tocante a su comportamiento cristiano, a sus amistades, a su relación con las mujeres y al modo de entender la justicia. Sin embargo, en 1684, Godoy compone una *Catolica consolatoria* en la que incluye una carta dedicada a “Fr. Manuel Francisco de Godoy su hijo, Estudiante de Theologia en el Real Convento de S. Pablo de Sevilla.” A continuación de la carta, el hijo responde con otra epístola cargada de preceptos estéticos con que responder a su padre y enviarle saludos desde la celda. ¿Qué ha pasado entonces con ese joven que comenzaba a estudiar leyes en 1677? La respuesta nos la da el padre hacia 1685, aproximadamente, en un impreso desconocido hasta ahora por los bibliógrafos: *A el muy ilustre Señor D. Antonio Manrique de Lara*, donde el autor nos dice que:

Avrà ocho años que estudiava Leyes un hijo mio, quien reconociendo lo peligroso de la Judicatura, y Abogacia, se acogio à la Sagrada Religion Dominicana, donde oy es Religioso Teologo. Y persuadido yo que perseveraria en los estudios que antes professava, llevado de la afectuosa obligacion de padre, entre otros documentos (à quien intitulè las trecientas) me acuerdo averle dado los siguientes. (f. [1]v)

Y acto seguido cita algunos versos de *Las trecientas*, cuyo contenido se ajusta perfectamente al nuevo contexto editorial. Como podemos ver, Manuel Francisco de Godoy se ha transformado en la motivación de escritura de la *Relacion* de 1672, de la *Catolica exortacion* y de *Las trecientas* —y aun de *Las treinta*— de 1677, de la *Catolica consolatoria* de 1684 y aún pervive como motivo de escritura indirecto hacia 1685. El hijo también se disfraza por momentos de un *alter ego* del padre, con el que debate sobre aspectos metapoéticos para afianzar su posicionamiento en el campo literario; y por supuesto, sirve para que Godoy le dé una nueva faz a su máscara con la que puede entonar la voz paternal, proverbial y espiritual con que justificar esa “vena teóloga” tan criticada —si escribe así es porque es su obligación ejercer de guía para con su hijo, no por vanidad o por mostrar superioridad moral. Su paternidad, por consiguiente, actúa a modo de bálsamo, suavizando su perfil autorial y dotándole de cierta humanidad que le ayuda a empatizar con sus potenciales lectores.

Un último dato autobiográfico que nos gustaría comentar es el de su producción vista por sí mismo. Es decir, la manera en que Godoy comenta o cita algunas de sus obras escritas, estableciendo una red de conexiones subraya lo prolífico de su pluma y asegura su autoría en cada una de ellas. Un ejemplo de esta estrategia es la que se ha podido leer en el último fragmento citado de *A el muy ilustre Señor D. Antonio Manrique de Lara*, donde se retomaban los versos de *Las trecientas* y se añadía información sobre su propósito, origen y causas personales que la concibieron. En esta misma línea hemos advertido el caso de *El Hercules ethico y politico* (1682), que quedó citado en otras dos obras posteriores como modelo de lectura provechosa o referencia documental. Así sabemos que el *Apologo membral* de 1682 debió imprimirse después de *El Hercules* ese mismo año, pues en el prólogo al lector del *Apologo* leemos:

Para en viendo como recibes estos consejos, te ofrezco moralizados los trabajos de Hercules: si los leyeres, y no te aprovecharen, porque no te gustan, no será el trabajo mayor; pues no estoy obligado à escribir à medida de tu gusto sino de tu aprovechamiento. (f. [6]v)

Mucho se podría decir también sobre el modelo de autor que tiene en mente cuando escribe sobre el deleite y el aprovechamiento en esas líneas pero valga de momento ver el especial orgullo que sintió el autor por esta obra, que también demuestra en la *Idea segunda de lo que saliere* (ca. 1685), al decir: “Y ya previne en el discurso de mi Hercules, moralizando sus trabajos, que los antiguos nos fingieron, que quien tenia riquezas en el arca, tenia encerrado al supremo Jupiter en ella” (p. 11). Probablemente fuera esta la obra por la que Godoy sintiera una especial predilección o estima, lo que seguramente también se tradujo en una extensa difusión y lectura, pues, tal y como hemos señalado al comienzo de este artículo, si por algo era reconocido el poeta hacia 1700 era precisamente por las enseñanzas tan doctas que divulgó a través de ella.

### **Conclusiones:**

Como hemos visto hasta aquí, los datos autobiográficos se suceden en la obra de Francisco de Godoy, confundándose a veces el sujeto social con el literario. Gracias a ellos podemos establecer un mínimo perfil biográfico del autor y de su producción sin tener que recurrir a ningún documento archivístico. Sabemos que su creación, gran parte de la cual estaba silenciada, se puede estudiar en tres etapas marcadas por las ciudades donde imprimía y por el tipo de género que cultivaba. Hemos constatado que tuvo cierto renombre y fama en la época y que a su faceta de escritor hay que sumar la de alto funcionario de la administración hispalense. Que sus labores en la Real Audiencia de Sevilla le tuvieron ocupado en asuntos legales era bien conocido, pero que su carrera literaria habría de discurrir en paralelo con suficiente planificación también es evidente, por lo que cuesta creer que no ambicionara una porción del capital cultural que se cocía en Sevilla esos años. A raíz de su liberación de la cárcel en torno a 1674 su conciencia autorial estaba claramente definida y determinada a representar una máscara de escritor fervoroso y proselitista a través de una literatura que basculaba entre lo devoto y lo histórico-político, aunque siempre con un trasfondo moral y católico que hizo que algunos críticos le tildaran de teólogo. Sus dimes y diretes con otros poetas, su largo cautiverio en la Cárcel Real de Sevilla, su defensa de Málaga como ciudad de origen y marchamo identificativo en sus portadas, su hijo Manuel Francisco como destinatario ideal de sus sentencias espirituales, su edad, las referencias cruzadas de sus títulos en su obra, etc., describen una trayectoria enjundiosa y a un escritor concienzudo que se codeaba con ingenios de primer orden y que quiso filtrar su experiencia vital en el plano ficcional para proyectar una autoimagen piadosa que moviera a admiración, simpatía e imitación. Es una lástima que todavía no dispongamos de más datos sobre Godoy y su entorno, pero estamos seguros de que su figura va a seguir siendo de notable interés en lo sucesivo, para lo que esperamos haber ayudado con esta presentación que hemos ofrecido de su carrera literaria.

**Obras citadas:**

- Bègue, Alain. "Algunos datos bio-bibliográficos acerca del poeta y dramaturgo José Pérez de Montoro." *Criticón* 80 (2000): 69-115.
- Bègue, Alain, y Croizat-Viallet, Jean eds. *La literatura española en tiempos de los novatores (1675-1726)*, número monográfico de *Criticón* 103-104 (2008).
- Borao, Gerónimo. *La imprenta en Zaragoza con noticias preliminares sobre la imprenta en general*. Zaragoza: [s.n.], 1860.
- Delgado Casado, Juan. *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*. Madrid: Arco-Libros, 1996, 2 vols.
- Domínguez Ortiz, Antonio. *Orto y ocaso de Sevilla*. Sevilla: SPUS, 1991.
- López Bueno, Begoña dir. *La "idea" de la poesía sevillana en el Siglo de Oro*. Sevilla: SPUS, 2012.
- López Lorenzo, Cipriano. "Francisco de Godoy y el arzobispo Spínola y Guzmán (†1684): un ejemplo sevillano de poesía mural fúnebre." En Luis Gómez Canseco, Juan Montero y Pedro Ruiz Pérez eds. *Aurea poesis: estudios para Begoña López Bueno*. Córdoba-Sevilla-Huelva: Servicio de Publicaciones de las Universidades de Córdoba, Sevilla y Huelva, 2014. 411-415.
- . *Imprenta y poesía en la Sevilla del siglo XVII (1621-1700): repertorio y estudio*, dirigida por Juan Montero e Inmaculada Osuna. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2016.
- Martín Puya, Ana Isabel, y Ruiz Pérez, Pedro. "El nombre de la cosa: títulos, modelos poéticos y estrategias autoriales en el bajo barroco." *Criticón* 125 (2015): 25-48.
- Méndez Bejarano, Mario. *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*. Sevilla: Tipografía Gironés, 1923, 3 vols.
- Montero, Juan. "Xicara de chocolate contra Torre Farfán y su *Templo Panegírico* (Sevilla, 1663)." *Manuscr. Cao. Revista de Manuscritos Literarios e Investigación* 13-2 (2012): 1-21.
- . "Una polémica literaria en la Sevilla de la segunda mitad del XVII: el *Templo panegírico* (1663) de Fernando de la Torre Farfán atacado y defendido." *Bulletin Hispanique* 115-1 (2013): 27-48.
- Palau y Dulcet, Antonio. *Manual del librero hispano-americano: bibliografía general española e hispano-americana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos... Segunda edición corregida y aumentada por el autor*. Barcelona: The Dolphin Book Co. Ltd.-A. Palau, 1948-1977, 28 vols.
- Pérez-Magallón, Jesús. *Construyendo la modernidad: la cultura española en el «tiempo de los novatores» (1675-1725)*. Madrid: CSIC, 2002.
- Ruiz Lasala, Inocencio. *Historia de la Imprenta en Zaragoza con noticias de las de Barcelona, Valencia y Segovia*. Zaragoza: [s.n.], 1975.
- Ruiz Pérez, Pedro. *La rúbrica del poeta: la expresión de la autoconciencia de Boscán a Góngora*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 2009.
- . "Carreras literarias, posiciones de campo y reconocimiento." En Begoña López Bueno dir. *La "idea" de la poesía sevillana en el Siglo de Oro*. Sevilla: SPUS, 2012. 93-140.
- Simón Díaz, José. *Bibliografía de la Literatura Hispánica*. Madrid: CSIC, 1950-1994, 16 vols. más apéndices.